

## GABINETE DE PRENSA Noticia De Prensa

## El Gobierno autoriza a Castilla y León a otorgar garantías durante 2025 por un máximo de 25 millones de euros

Martes, 26 de agosto de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a conceder un aval en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe máximo de 25 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De esta forma, se autoriza a esta Comunidad Autónoma a conceder un aval en garantía del contrato de financiación 'ICE FOCUSED SUPPORT FOR SMES AND MIDCAPS II-B', de fecha 3 de julio de 2025 suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por importe de 25 millones, donde el prestatario es el citado Instituto y el BEI es el beneficiario.

Por ello, el pasado 21 de julio Castilla y León presentó solicitud de autorización para la concesión del aval indicado. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes